



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

| | |
|--------------------|---|
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | ANGELA CRISTINA BARDALES NOGUERA |
| DEMANDADO: | AGUSTIN BORRAEZ GARCIA |
| RADICACION: | 910013184001-2020-00102-00. |

Leticia (Amazonas), veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como descorrida las excepciones propuesta por la parte demandada, con manifestación de la parte demandada.

Teniendo en cuenta que se encuentra trabada la litis en debida forma, el Despacho continuara con el tramite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 2 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, en donde además se practicarán las pruebas de conformidad al artículo 392 del C. G. del P., que se decretan a continuación:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada

probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte de **ANGELA CRISTINA BARDALES NOGUERA Y AGUSTIN BORRAEZ GARCIA.**

Cítese a las partes por el medio más expedito, informándole que la diligencias en lo posible se realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez